Sesión 124

Presentes

Presidente
Reyna
Granel

Con aviso
Nevares
García

Dia 29 de Noviembre de 1894.

Abierta la sesión á las 3 p.m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto contínuo, se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a Manifestar al Ministerio de Instrucción Pública, que este Consejo ha resuelto el asunto á que se refiere el espte - 3492 -, de conformidad con el artº 3º del acuerdo de 12 de Setiembre de 1892 (Transcríbase dicho artículo)

b Tomar las resoluciones siguientes:

1ª Suspender las clases de trabajo manual, dictadas á los maestros, hasta el dia 2 de Enero del año próximo.

2ª Los exámenes de aquellas clases, tendrán lugar en los primeros dias del mes de Febrero de 1895.

3ª No gozarán de las ventajas acordadas á los que hayan cursado este ramo, sino aquellos que posean el certificado del examen.

4ª Sólo estarán facultados para dar esa enseñanza en las clases escolares que dirijan, los maestros que hubieren obtenido dicho certificado.

5ª Oportunamente se reglamentará la forma y tiempo en que debe incorporarse á las lecciones intuitivas, el trabajo manual.

6ª Comuníquese á quienes corresponde, y publíquese en "El Monitor" - Espte - 3491. -

c Encargar á la oficina de las Obras de Salubri-

dad de la Capital, planos y presupuestos de los trabajos ú obras domiciliarias en el edificio de la calle Piedras nº 908 - propiedad del Consejo.—

d Proveer por Depósito, 400 certificados de promoción, para las escuelas del 16º Distrito - Expte - 3490 -; y 800 de los citados certificados, para las escuelas del 16º Distrito - Expte - 3489.—

e Autorizar al Depósito, para mandar extraer inmediatamente, el líquido de las letrinas de los Tribunales, por cuenta de estos, y dirigir nota al Presidente de la Cámara, comunicándole esta resolución - Expte - 1588.—

f Pasar á la Inspección y al Director de "El Monitor", para su anotación, los siguientes exptes - 3482 - 3477 - 3484 -, y publicar el nº 3485 -, prévia anotación por Contaduría.—

g Acusar recibo de los oficios del Juzgado Correccional. Dr. Laroque, en los que comunica, existen en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, las sumas siguientes, pesos m/n - 196 - 8 - 186 - 48 = Total - 438 - Expte - 3487.—

h Aprobar el balance de Caja, correspondiente á los meses de Enero á Octubre inclusive, del corriente año, que eleva el Consejo Escolar de General Conesa (R. N.) - Expte - 3428.—

i Archivar el expte - 3304.—

j Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de varones y niñas de Las Palmas, por el mes de Octubre, pesos m/n - 285 - Expte - 3447.—

Al Sr. Macario Rodriguez, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Gral. Correa, pesos m/n 20- Expte- 3429.-

Al Sr. B. Crosta y Cia, por sillas entregadas al Depósito, pesos m/n - 246.67- Expte- 3462.-

A la Empresa "El Atmosférico", por extracción de materias del edificio calle Piedras nº 988-, pesos m/n 63 - Expte- 3421.-

Al Sr. Luis Martin, por 50 ejemplares del número único de la publicación titulada "El Colegio histórico del Uruguay", pesos m/n - 100- Expte- 3413.-

Al Sr. Manuel de Arraiate, por extremidades de bancos entregados al Depósito, pesos m/n - 1589. 21- Expte- 3475.-

Se levantó la sesión á las 5½ p. m.

[signature]

P. Díez Mori
Srio